

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2919

DECRETO N° _____

SECCION : 1 era

LA CISTERNA 14 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Que el Ministerio de Educación creó una **Subvención Escolar Preferencial**, destinada al Mejoramiento de la Calidad de Educación de los establecimientos educacionales subvencionados de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 20.248 y sus modificaciones.

2.- El **Convenio de "Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa"** suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de la Cisterna.

3.- La **Resolución Exenta N° 004277** de fecha 27/12/2012, la cual Aprueba convenio.

TENIENDO PRESENTE: La resolución que se adjunta a este decreto de **"Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa"** donde se estipula que el ministerio de Educación otorgara al Sostenedor la Subvención de Educación preferencial y/o los aportes que correspondan en virtud de la aplicación de la Ley N° 20.248 y sus modificaciones y su reglamento por los establecimientos educacionales que más adelante se detallan, asimismo el Sostenedor se compromete a mejorar la Educación y la calidad de la enseñanza de los establecimientos educacionales que representa, a través de la formulación e implementación de un plan de mejoramiento Educativo

DECRETO

1.- **APRUEBESE:** El **Convenio de "Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa"** que se adjunta a este decreto, mediante el cual se estipula que el Ministerio de Educación otorga al Sostenedor la Subvención de Educación Preferencial y/o los aportes que corresponda por el siguiente establecimiento:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

2.- **ESTABLECESE** que el presente **Convenio** entrará en vigencia a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y se extenderá por un periodo de cuatro años, renovable por periodos iguales, previa evaluación de los estándares nacionales, realizada por el Ministerio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

SRP/RFF/EVM/PSS/ldr